

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**49****ARROYOMOLINOS**

## OFERTAS DE EMPLEO

Vista la resolución de la concejala-delegada de Personal, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, número 3566/2023, de 21 de diciembre, en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria relativa a la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Arroyomolinos, para participar en las pruebas para la provisión, por el sistema de concurso de una plaza de coordinador de la escuela de fútbol municipal, personal laboral, asimilada al grupo C2, número de convocatoria 01.8, se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos:

Admitidos:

- García Muñoz, Jonatan \*\*\*8963\*\*.
- Gómez Tenorio, Miguel Ángel \*\*\*5652\*\*.

Excluidos: Ninguno.

De conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria en resolución del concejal 3727/2022 de 21 de diciembre, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público, que a los efectos de que los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para subsanar el defecto que haya producido su exclusión o su no inclusión expresa.

Arroyomolinos, a 26 de diciembre de 2023.—La concejala-delegada de Personal, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, María de las Nieves Pavón Hernández.

(02/21.694/23)

